

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2022-93 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinarios 4/2021. Expediente 2021/7092.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el Acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación por créditos extraordinarios núm. 4/2021, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS

1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000
6	INVERSIONES REALES	299.470
	TOTAL AUMENTOS	799.470

RECURSOS A UTILIZAR

1.- BAJAS DE OTRAS PARTIDAS

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	90.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.470
9	PASIVOS FINANCIERO	27.000
	TOTAL BAJAS	399.470

2.- CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES: **400.000.**

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Piélagos, 7 de enero de 2022.
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.